## DIRECCION ADMINISTRATIVA ACTA SIMPLE APODERANDO AL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PARA DAR INICIO A PROCESO DE COMPRA DIRECTA

REFERENCIA: ASDE-DAF-CD-2024-0065

Descripción: COMPRA DE ARTICULOS DE COCINA PARA SER UTILIZADOS EN ESTACION III Y ALMACEN.

VISTA: La Ley No. 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006).

VISTO: El Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, emitido mediante el Decreto No. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023).

VISTA: Las Solicitudes, las Especificaciones y las Bases para la adquisición indicada en la referencia, conforme a la solicitud realizada para las áreas requirentes.

**VISTA:** La Certificación de Existencia de Fondos, avalada por el señor Miguel A. Galván German, Encargado de Presupuesto.

VISTO: El Artículo 38 del Reglamento de Aplicación 416-23 de la Ley No. 340-06. Para el procedimiento de compra menor y aquellas compras que sean por montos por debajo de los umbrales será competente de la Dirección Administrativa y Financiera, previa autorización de la Máxima Autoridad de entidad contratante.

**APODERAMOS:** Al departamento de Compras y Contrataciones para que realice el proceso bajo la modalidad de **COMPRA DIRECTA.** 

Dado en Santo Domingo Este, Republica dominicana a los cinco (13) días del mes de junio del año dos mil veinticuatro (2024).

Madeleine Capellán Directora Administrativa

## DIRECCIÓN AU VISTRATIVA ACTA SIMPLE APOPEACADO AL DEPAREAMENTO DE COMPRAS PARA DAR INICIO A PROCESO DE COMPRA DURIS A A

## \$1,000 ENCORP STORY OF BUILDING BERNELDS

Factorique Gomera de Articulos de Cocina Para ser utilizados en Estacion III y Almacen.

VISTAR La Ley No. 340-05 sobre creques y contrataciones Publicas du Bienes Servicios, Obras y Concesiones de Jecha discineño (18) de agésto del dos aujeses (2005), su peraccion medificamen contenida en la Ley No. 449-16 de talia en el chor de diciumbre del dos mil dis (2006).

7 PS (19.1.1.) Ecglamento de Aplicarena de la 1. es 1. es 1. el 340-00, emitido mediante el 15-1, em 180. 416-23, de fecha catoren 14) de septiembre del año dos mil eliminés (2023).

VISTA: Las Solicitudes, las i specimencae y les itales para la adquisición indicada en la reterencia, conforme a la solicitud conféreda para las áreas requirencias.

A IN PAR La Cerdificación de Eximenent de Fordos, avalada por el teñor Miguel Al Galvan German, Encargado de Presupuesto

VISTO: El Articulo 38 del Regisamento de Aplicación 41 mello de la Ley No. 340-06. Para el procedimiento de compre mentor y aquellos compres que sean por montos por debajo de los umbrales sera ensuperonie de la Dirección Administrativa y l'inanciera provia autorización de la Maxima Autorid de centrale contratante.

APODERAMIOS: Al departamento de « oungrés y Contrataciones para que realice el proceso baje la modafidad de COMPRA DIRRETEA.

Dado en Santo Domingo Este. Republica del minimum a los cuero (13) dua del mes de junio del año dos mil veintre amo (2024

Madeleine Capellin